

REUNIÓN PLENARIA DEL GSN Oslo, 23-24 de junio de 2005

El GSN- Reforzando el régimen de no proliferación nuclear

La decimoquinta Reunión Plenaria del Grupo de Suministradores Nucleares (GSN) tuvo lugar en Oslo, Noruega los días 23 al 24 de junio de 2005. La Sra. Sylvi Graham, Ministra Adjunta de Asuntos Exteriores, dio la bienvenida en representación del Gobierno noruego. La Reunión fue presidida por el Embajador Roald Naess, del Ministerio de Asuntos Exteriores noruego.

Croacia fue admitida como el 45° Gobierno Participante del GSN.

El GSN dio cuenta de los desarrollos desde el último Plenario celebrado en Göterborg, Suecia, en mayo de 2004. De esta forma el GSN:

- Reiteró el firme apoyo al Tratado de No Proliferación Nuclear (TNP) y, aunque apuntó que la Conferencia de Examen de 2005 no alcanzó resultados sustantivos, afirmó la continua determinación del GSN para reforzar el régimen de no proliferación frente a nuevos retos.
- Intercambió información y analizó los actuales desafíos en materia de proliferación, concretamente los casos de la República Popular Democrática de Corea e Irán.
- Apeló a los estados a llevar a cabo una vigilancia extrema y esforzarse para asegurar que ninguna de sus exportaciones de bienes y tecnologías contribuya a programas de armas nucleares.
- Dio la bienvenida a la adopción de la Resolución 1540 del Consejo de Naciones Unidas y afirmó su buena disposición para cooperar en el proceso en curso para implementar totalmente esta Resolución, en lo relativo a controles de exportaciones nacionales *inter alia*.
- Notó con placer que el reconocimiento de las medidas de control del GSN como punto de referencia ha aumentado en el último año. En este sentido, los Participantes acogieron gratamente los anuncios de gobiernos no participantes de adherirse a las directrices del GSN, como una expresión positiva de la implementación de las directrices internacionalmente acordadas para el control de exportaciones.

Para reforzar los controles sobre exportaciones de los Gobiernos Participantes, el GSN decidió adoptar, *inter alia*, las siguientes medidas:

- El establecimiento de un proceso para suspender mediante decisiones nacionales las transferencias nucleares a países que no cumplan con sus acuerdos de salvaguardias;
- El suministrador y los estados receptores deberían elaborar medidas apropiadas para emprender salvaguardias alternativas si el OIEA no pudiera llevar a cabo por más tiempo su mandato de salvaguardias en un estado receptor.

- Introducir la existencia de controles efectivos sobre exportaciones en el estado receptor como un criterio de suministro para material nuclear, equipamiento y tecnología y como un factor a considerar para productos y tecnologías de doble uso.

Los Gobiernos Participantes acordaron continuar mejorando el intercambio de información en todos los aspectos.

Los Gobiernos Participantes también acordaron continuar, como asunto prioritario:

- Las discusiones sobre el Protocolo Adicional como condición de suministro
- Las discusiones para llegar a un acuerdo con el objetivo de reforzar las directrices del GSN con respecto a tecnologías de enriquecimiento y reprocesamiento.

Los Gobiernos Participantes acordaron, además, continuar los contactos con los gobiernos no participantes en el marco del programa de extensión del GSN.

El objetivo del GSN, que cuenta actualmente con 44 Gobiernos Participantes¹ y la Comisión Europea como observador permanente, es prevenir la proliferación de armas nucleares a través de los controles sobre exportaciones de material nuclear y afines, equipos, software y tecnología, sin dificultar por ello la cooperación internacional en los usos pacíficos de la energía nuclear.

Oslo, 24 de junio de 2005

¹ Los Gobiernos Participantes en el Grupo de Suministradores Nucleares son: Argentina, Australia, Austria, Bielorrusia, Brasil, Bulgaria, Canadá, la República Popular de China, Chipre, República Checa, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Francia, Alemania, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Japón, Kazajstán, República de Corea, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Nueva Zelanda, Noruega, Polonia, Portugal, Rumania, la Federación Rusa, Eslovaquia, Eslovenia, Sudáfrica, España, Suecia, Suiza, Turquía, Ucrania, Reino Unido, Estados Unidos de América. La participación de Croacia será efectiva desde el 15 de julio de 2005.